



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 657.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 619 DEL 4 DE JULIO DE 2022

Asunción, 12 de julio de 2022

VISTO: La Resolución N° 619 del 4 de julio de 2022, por medio de la cual se designa a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores en la coordinación de la Comisión Organizadora de Actos y Eventos de la “LX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estados parte del Mercosur y Estados Asociados”; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum DM/DGPR/M/N° 316/2022 del 8 de julio de 2022, el Director General de Protocolo solicita la modificación de la Resolución N° 619 del 4 de julio de 2022, para una distribución equilibrada de los funcionarios que realizarán funciones en la diferentes coordinaciones de la Comisión Organizadora de Actos y Eventos de la “LX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados”.

Que, por cuestiones administrativas es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 619 del 4 de julio de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 619 del 4 de julio de 2022, cuya redacción queda expresada de la siguiente forma:

Art. 1° Designar a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores en las coordinaciones sectoriales dependientes de la Comisión Organizadora de Actos y Eventos de la LX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estados Parte del Mercosur y Estados, conforme se detalla a continuación:

Coordinación Ejecutiva	María Inés Lovera Barreto	del 4 al 22 de julio de 2022
Secretaría General	Rosa Verdún	del 4 al 22 de julio de 2022
	Fabián Cabrera	del 14 al 22 de julio de 2022
	Alberto Bobadilla	del 4 al 22 de julio de 2022
Coordinación de Acreditaciones	Néstor Piñanez	del 4 al 22 de julio de 2022
	Sven Knutson	del 4 al 22 de julio de 2022
	Cristian Cardozo	del 4 al 22 de julio de 2022
	Marcos Acosta	del 4 al 22 de julio de 2022
	Javier Torres	del 4 al 22 de julio de 2022

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 657.-
POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA
RESOLUCIÓN N° 619 DEL 4 DE JULIO DE 2022

-2-

Coordinación de Protocolo	Alan Galeano	del 4 al 22 de julio de 2022
	Gianfranco Calabrese	del 4 al 22 de julio de 2022
	Diego Rodríguez	del 4 al 22 de julio de 2022
	Rossana Bordón	del 4 al 22 de julio de 2022
Coordinación de Aeropuerto	José Ariel Aguayo Vera	del 4 al 22 de julio de 2022
Coordinación de Enlaces	Marcos Ávalos	del 8 al 22 de julio de 2022
	Jessica Sosa	del 11 al 22 de julio de 2022
	Emilio Cuba	del 11 al 22 de julio de 2022
Coordinación de Transporte	Nidia Marisabel Duarte Schulz	del 4 al 22 de julio de 2022
	Raúl Barrios	del 4 al 22 de julio de 2022
	Javier Ozuna	del 4 al 22 de julio de 2022
	Jorge Insfrán	del 4 al 22 de julio de 2022
Coordinación de Equipaje	Jorge Cáceres	del 4 al 22 de julio de 2022
	Fernando Sánchez	del 4 al 22 de julio de 2022
	José Galeano	del 4 al 22 de julio de 2022
	Daisy Alejandra Basili Grau	del 4 al 22 de julio de 2022
Coordinación Administrativa	Gabriel Espinoza	del 4 al 22 de julio de 2022
	Gloria Detez	del 4 al 22 de julio de 2022
Coordinación de Informática	Carlos Ayala	del 4 al 22 de julio de 2022
	Marcelo Mongelos	del 4 al 22 de julio de 2022
	Fernando Sarabia	del 4 al 22 de julio de 2022
	David Ojeda	del 4 al 22 de julio de 2022
	Nelson Fabián Román Valdez	del 4 al 22 de julio de 2022
	Roberto Torres	del 4 al 22 de julio de 2022
	Sergio Ortellado	del 4 al 22 de julio de 2022
	Esteban Agüero	del 4 al 22 de julio de 2022
	Rodrigo Martínez	del 4 al 22 de julio de 2022
	Darwin Melgarejo	del 4 al 22 de julio de 2022
	Damián Jiménez	del 4 al 22 de julio de 2022
	Fernando Fernández	del 4 al 22 de julio de 2022
	Carlos Riveros	del 4 al 22 de julio de 2022

N° _____

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro